



XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P.

Auditoría Externa para verificar el cumplimiento de la regulación vigente emitida por la CREG en los procesos ASIC, LAC y TIEs por el año terminado al 31 de diciembre 2020.

INFORME EJECUTIVO

Mayo de 2022



Contenido



1. Carta de Presentación

Medellin, mayo 24 de 2022

Privado y confidencial

Señores

XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P

Monica Maria Mejía Giraldo Directora de Auditoría Interna

Estimados Señores,

De acuerdo con el contrato No. 4000006700, suscrito con XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P. (en adelante XM), para auditar el cumplimiento regulatorio de los procesos del Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales (en adelante ASIC) de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 024 de 1995 vigente y todas aquellas que las modifiquen o sustituyan, del Liquidador y Administrador de Cuentas (en adelante LAC) de conformidad en la Resolución CREG 155 de 2011 vigente y todas aquellas que las modifiquen o sustituyan, de las Transacciones Internacionales de Electricidad (en adelante TIE's) por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 conforme a lo establecido en la Resolución CREG 014 de 2004 vigente y todas aquellas que las modifiquen o sustituyan.

El presente informe ejecutivo describe los resultados del trabajo de auditoría para el año 2020, el cual contiene un resumen de las actividades de las auditorías, pruebas realizadas y las recomendaciones emitidas a los procesos.

Este informe ejecutivo se emite para dar cumplimiento con lo estipulado en el numeral 1.3.2. Informes Escritos a ser presentados durante la ejecución de la Auditoría, literal iii. Informe de ejecutivo de la Solicitud de Ofertas Formal 781, el cual se enmarca el contrato No 4000006700.

Atentamente,

[Firmado] Víctor Manuel Gómez H. Socio RAS

1. Abreviaturas y Siglas

ASIC

CREG

CNO

CAC

CROM

ISAE

IAASB

IFAC

LAC

NICC 1

PONE

SICEP

STN

STR

TIE´s

XM

Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales

Comisión de Regulación de Energía y Gas

Consejo Nacional de Operación

Comité Asesor de Comercialización

Capacidad de Respaldo de las Operaciones en el Mercado

International Standards for Assurance Engagements

International Auditing and Assurance Standard Board

International Federation of Accountants

Liquidador y Administrador de Cuentas

Norma Internacional de Control de Calidad 1

Precio de Oferta en el Nodo frontera para la Exportación

Sistema Centralizado de Información de Convocatorias Públicas

Sistema de Transmisión Nacional

Sistema de Transmisión Regional

Transacciones Internacionales de Electricidad

XM Compañía de Expertos en Mercado S.A. E.S.P

2. Conclusión

Opinión

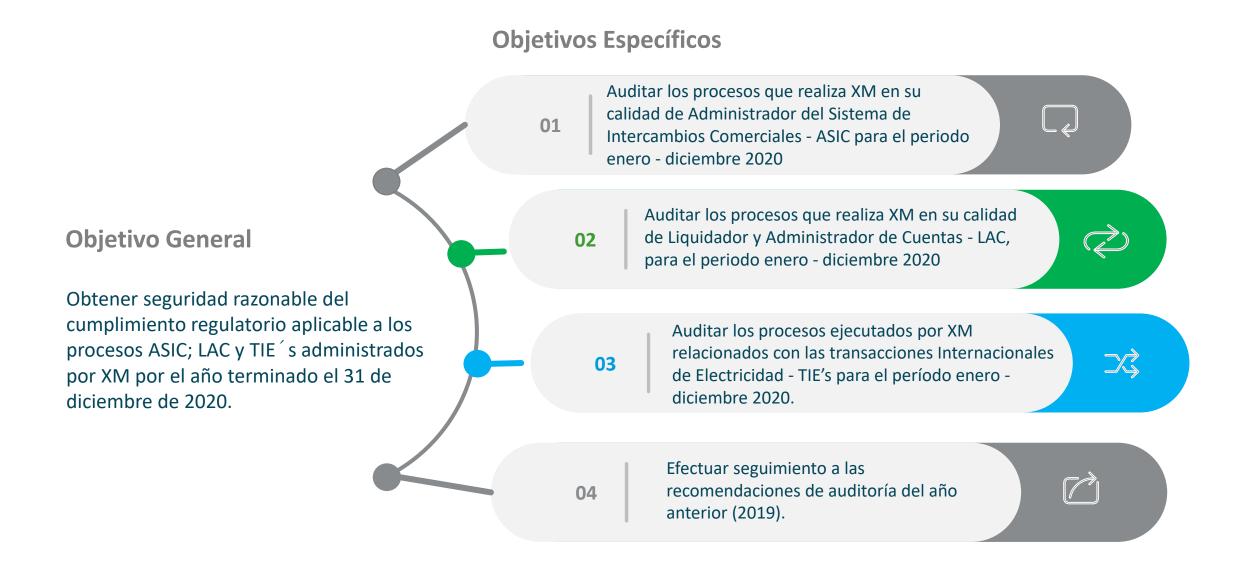
En nuestra opinión XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P ha cumplido en todo aspecto material con las Resoluciones emitidas por la Comisión de Regulación de Energía y GAS - CREG, vigentes al 31 de diciembre de 2020, en su calidad de Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales – ASIC, Liquidador y Administrador de Cuentas – LAC, y Administrador de las Transacciones Internacionales de Electricidad – TIE´s; no hemos identificado asuntos que hayan llamado nuestra atención y deban ser reportados.

Normas Aplicables – ISAE 3000

Nuestro trabajo se llevó a cabo de acuerdo con la ISAE 3000, emitida por el IAASB que hace parte de IFAC. Los parámetros principales seguidos por RSM para la ejecución del trabajo se indican en el capitulo de Aspectos Generales de Nuestro Trabajo.

Código de Ética e Independencia Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética para Contadores incorporadas en Colombia. Igualmente, aplicamos durante la ejecución del trabajo la NICC 1. Consideramos que los procedimientos seguidos en nuestra evaluación son una base suficiente para expresar nuestras conclusiones sobre el cumplimiento normativo y regulatorio por parte de XM.

3. Objetivo de la Auditoría



4. Alcance

Alcance de Aseguramiento: Enero 1 - Diciembre 31 de 2020

Verificar el cumplimiento de la regulación aplicable respecto de las actividades y/o procesos:



Registro y retiro de agentes, publicación de información, fronteras, gestión de reclamos, registro de contratos, obligaciones de energía en firme, despacho ideal y precio de bolsa, garantías en el mercado, auditoría costos de combustibles, auditoría SICEP, entre otras.



Liquidación y facturación de los cargos por uso de las redes del Sistema Interconectado Nacional y subprocesos, publicación de información, ingreso máximo regulado, cálculos (índices de calidad, cargos de uso STN, STR, ADD y SDL).



Cumplimiento acuerdos comerciales ejecutados por XM como ASIC relacionados con las transacciones Internacionales de Electricidad de TIE's y subprocesos, publicación de despacho económico, cálculo del precio de oferta en el nodo frontera.

ASIC, LAC y TIE's.



Resolución CREG 024 de

1995 vigente y todas aquellas que las modifiquen o sustituyan.

Resolución CREG 155
de 2011 vigente y todas
aquellas que las
modifiquen o
sustituyan.

Resolución CREG 014 de

<u>2004</u> vigente y todas aquellas que las modifiquen o sustituyan.

5. Aspectos Generales de Nuestro Trabajo

Nuestro Compromiso



- Verificar el cumplimiento de la regulación vigente para los procesos del ASIC, LAC y TIE´S.
- Validar la aplicación de los criterios y procedimientos establecidos en la regulación vigente.
- Auditar los procesos que realiza XM en su calidad de administrador de ASIC, LAC y TIE S, entre ellos:
 - Cálculos
 - Operaciones específicas realizadas
 - ASIC Sistema de facturación y bancos
 - LAC liquidación y facturación de los cargos por uso de las redes del Sistema de STN y STR, cálculo de cargos unificados por nivel de tensión y liquidación de las Áreas de Distribución –ADD- e indicadores de calidad para los Operadores de Red.
 - TIE´S Despacho Económico Coordinado, operación de los enlaces y determinación de parámetros técnicos para el caso del CND, asociados con las TIE´S.
 - Verificación de documentación donde se encuentren detallados los procesos que se ejecutan en cada caso y su cumplimiento.
- Seguimiento a recomendaciones de auditoría anterior
- Preparar y presentar informe de planeación, informe de avance e informes finales detallado y ejecutivo

Trabajo Ejecutado



<u>Planeación</u>

- Kick Off Presentación equipo de trabajo, metodología, plan e trabajo, canales de comunicación
- Reuniones de entendimiento de los procesos ASIC, LAC, TIE´S
- Identificación de la regulación aplicable
- Identificación de riesgos de auditoría
- Diseño de procedimientos de auditoria
- Seguimiento de las recomendaciones del anterior auditor

Eiecución

• Ejecución de los procedimientos de auditoría tendientes a verificar el cumplimiento regulatorio.

<u>Informe</u>

Preparación y socialización de los siguientes informes:

- informe de planeación
- Informes de avance
- Informes finales detallado y ejecutivo

Fuentes de Información



- Mapa de procesos Enterprise
- Resoluciones CREG
- Reuniones de conocimiento de los procesos específicos ASIC, LAC y TIE´S
- Entrevistas corroborativas
- Página Web Información pública para agentes del mercado de XM
- Reportes generados de los sistemas de información
- Documentación soporte de los procesos electrónicos ASIC, LAC y TIE´S
 - Matrices de riesgos de los procesos relacionado con el incumplimiento regulatorio
 - Formularios
 - Documentación que implicaban cumplimiento de requisitos
 - Entre otros
- Retroalimentación de las reuniones de seguimiento
- Retroalimentación de las reuniones de socialización de informes

6. Procedimientos de Verificación - Resumen

Enfoque de la Auditoría – NIEA 3000

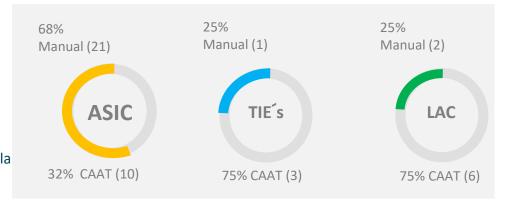
Nuestra auditoría se desarrolló de acuerdo con la ISAE 3000 (Revisada), emitido por el (IAASB), comité miembro de IFAC, cuyo objetivo es proveer aseguramiento sobre las actividades reguladas que ejecuta XM como administrador del mercado de energía mayorista en Colombia, conforme a la regulación aplicable emitida por la CREG.

Procedimientos de Auditoría Diseñados y Efectuados por Proceso

Los criterios definidos en la fase de planeación se fundamentan en la aplicabilidad de las resoluciones emitidas por la CREG en las actividades que ejecuta XM como administrador del mercado de energía mayorista en Colombia, los cuales fueron establecidos con forme a los procesos, macroprocesos y subprocesos diseñados e implementados por XM, análisis de los riesgos de incumplimiento normativo bajo el soporte y supervisión de expertos técnicos a saber:

Procedimientos CAAT- Pruebas diseñadas para verificar detalles de operaciones y saldos, revisiones analíticas, cumplimiento de los controles generales de sistemas de información y cumplimiento de los controles de aplicación. Estas pruebas corresponden a

análisis de datos y cálculos.



Pruebas sustantivas- Pruebas diseñadas para verificar la evidencia del cumplimiento regulatorio, inspección de documentos soporte.

Los procedimientos ejecutados incluyeron indagaciones, observación, pruebas selectivas de la evidencia de cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables a XM y del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarios en las circunstancias para proveer una seguridad razonable del cumplimiento normativo y regulatorio por parte de la Gerencia.

6. Procedimientos Detallados ASIC

Publicación de información

Verificar el cumplimiento en la publicación de versiones (TX1 y TX2 & TXR y TXF)

mayorista (comercializadores, generadores, ttransmisores regionales y transmisores nacionales y operadores de red) mediante muestreo.

Verificar el registro y retiro de agentes del mercado

Registro y retiro de agentes



Auditoría SICEP

Verificar el cumplimiento de contratación del auditor para el SICEP.

32% CAAT (10)

68% Manual (21)

Garantías en el Mercado

Verificar la existencia de garantías en el mercado de energía mayorista mediante muestreo de garantías.

Cálculo del CROM

Fronteras

Verificar el registro, modificación y cancelación de fronteras comerciales mediante muestreo de fronteras, mediante muestreo.



Despacho ideal y precio de bolsa

Verificar el despacho ideal y el precio de bolsa. mediante prueba de recorrido y recálculo mediante muestreo.

Obligaciones de Energía en Firme

Verificar el procedimiento de asignación de obligaciones de energía firme y su publicación, mediante muestreo por meses.

Auditoría Costos de Combustibles

Verificar el cumplimiento de la auditoría para costos de combustible de termoeléctricas mediante muestreo de meses .

Limitación de Suministro

Verificar programas de limitación de suministro mediante muestreo de agentes.



Verificar el cálculo, publicación y/o divulgación del CROM 1 y CROM 2 mediante muestreo de meses.

Gestión de Reclamos

Verificar la atención de reclamos originados por los agentes del mercado mayorista mediante muestreo de reclamaciones en el 2020.

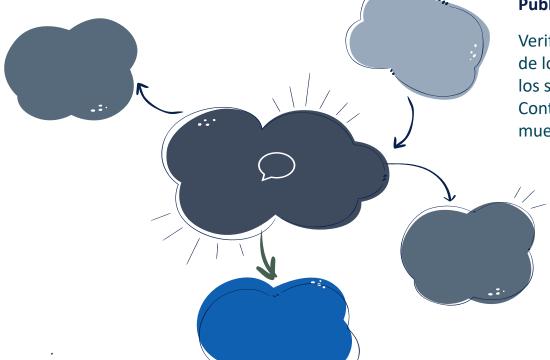
Registro de Contratos

Verificar el registro de contratos de largo plazo y del mercado secundario mediante muestreo de contratos.

6. Procedimientos Detallados LAC

Cargos por Uso y **Contribuciones**

Verificar los cargos por uso y contribuciones del STN y STR, a través de pruebas automáticas de auditoría.



Publicación de Información

Verificar la publicación dentro de los plazos establecidos de los soportes STN - STR - LAC -Contribuciones, mediante muestreo de facturas.





75% CAAT (6)

Liquidación y Facturación

Verificar el procedimiento de envío de facturación a operadores de red mediante prueba manual de auditoría, mediante muestreo de facturas.

Índices de calidad

Verificar que XM calculó los índices de calidad según la normatividad vigente, mediante prueba automática – CAAT.

Ingreso Máximo Regulado

Verificar el cálculo del ingreso máximo regulado IAE mediante prueba automática – CAAT.

6. Procedimientos Detallados TIE´s

Cumplimiento acuerdos comerciales Publicación despacho económico Verificar que XM cumplió con las Verificar publicación del despacho actividades requeridas por los acuerdos económico coordinado para TIE's, comerciales y operativos para mediante prueba automática - CAAT. TIE's. TIE's Precio de oferta Verificar el cálculo del precio de Cálculo PONE oferta en el nodo frontera para Verificar cálculo de PONE en riesgo exportación, de acuerdo con las de desabastecimiento, mediante fórmulas establecidas en el articulo 5 prueba automática – CAAT. . de la resolución CREG 160 de 2009, los artículos 1 y 5 de la resolución CREG 049 de 2018, y el artículo 1 de la resolución CREG 063 de 2018,

25% Manual (1)

mediante prueba automática – CAAT.



RSM Colombia

Bogotá

Sede Principal Avenida Calle 26 N° 69 C – 03 Edificio Capital Center II Torre A Piso 8

Aseguramiento Financiero y Consultoría

IVR: +57 60 (1) 580 0678

BPO

TEL: +57 60 (1) 794 1791

Sede Norte Tax & Legal

Tel: + 57 60 (1) 703 4060 Carrera 16 N° 93 A - 36 Edificio Business Center 93 Oficina 204

Barranquilla

Calle 77 B N° 57-103 Local 1 Oficina 2203 Centro Empresarial Green Towers TEL: +57 60(5) 385 2867

Bucaramanga

Carrera 27 N° 36 - 14 Oficina 325 Edificio Suramericana IVR: +57 60 (1) 580 0678 CEL: +57 310 609 8108

Cali

Avenida 4 norte N° 7 N – 46 Piso 3 – local 335 Centro Comercial Centenario TEL: +57 60 (2) 4890615 CEL: +57 313 624 0093

Medellín

Avenida el Poblado N° 5 A – 113 Oficina 805 One Plaza Business Center CEL: +57 315 244 1407 CEL: +57 304 379 7574

@RSMColombia www.rsmco.co www.rsm.global











RSM Colombia y sus entidades relacionadas son miembros de la red RSM y operan como RSM. RSM es el nombre comercial utilizado por los miembros de la red RSM. Cada miembro de la red RSM es una Firma de consultoría y contabilidad independientes que operan por derecho propio. La red RSM no es en sí misma una entidad legal separada en ninguna jurisdicción. La red RSM es administrada por RSM International Limited compañía registrada en Inglaterra y Gales (empresa número 4.040.598) con domicilio social en 50 Cannon Street, London, EC4N6JJ, United Kingdom. La marca RSM y otros derechos de propiedad intelectual utilizados por los miembros de la red son propiedad de RSM International Association, asociación regida por el artículo 60 y siguientes del Código Civil de Suiza cuya sede se encuentra en Zug.